



Siendo las 11:00 horas del día lunes 09 de junio de 2023, reunidos en la sala de juntas del Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación Social Derechos Humanos y Transparencia, ubicada en el piso 10°, ala "A", de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, sito en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1^a Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, se llevó a cabo, la **17^a Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (OIC) y la Unidad Coordinadora de Vinculación Social Derechos Humanos y Transparencia (UCVSDHT) – Unidad de Transparencia (UT).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública concurrieron a dicho acto las personas servidoras públicas integrantes del Comité, cuyos nombres y firmas figuran al cierre de la presente acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**)

Una vez pasada la lista de asistencia y confirmado el quorum legal, se declaró formalmente instalada la sesión, con capacidad para resolver y tomar decisiones.

2. Bienvenida

En uso de palabra, el ciudadano Dr. Daniel Quezada Daniel, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat, dio la bienvenida a los asistentes.

3. Verificación del quórum e instalación de la 17^a Sesión Ordinaria

En uso de la palabra, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Semarnat, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Comité para poder sesionar de forma ordinaria:

- Dr. Daniel Quezada Daniel

Titular de la UCVSDHT, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente de este Comité. En términos del artículo 64, párrafos tercero y cuarto, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



b) C.P. José Guadalupe Aragón Méndez

Titular del Órgano de Control Interno en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales e Integrante Titular de este Comité. En términos de lo dispuesto por el artículo 64, párrafo tercero y párrafo cuarto, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

c) Lic. Manuel García Arellano

Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, Coordinador de Archivo e Integrante Titular de este Comité.

ACUERDO SO/XVII/2023/01

Tras verificar la asistencia de todos los miembros del Comité de Transparencia de la SEMARNAT, aprueban la declaratoria de quórum legal para la celebración de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del presente año y declaran formalmente instalada la sesión del Órgano Colegiado.

4. Lectura y aprobación del orden del día

Siguiendo el orden del día se sometió para su aprobación ante este H. Comité, manifestando su conformidad por unanimidad (**Anexo 2**).

ORDEN DEL DÍA

1. **Registro de asistencia**
2. **Bienvenida**, a cargo del Dr. Daniel Quezada Daniel, Presidente del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia de la Semarnat.
3. **Verificación de quórum e instalación de la 17^a Sesión Ordinaria**, a cargo del Mtro. José Alberto Guardia Obregón, Director de Acceso a la Información y Secretario Técnico de éste Órgano Colegiado.
4. **Lectura y aprobación del orden del día**, a cargo del Dr. Daniel Quezada Daniel, Presidente del Comité.
5. **Asuntos a tratar:**
 - Informe correspondiente de la atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia, así



ORDEN DEL DÍA

como los avances de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de 2023;

- Acciones para la instrumentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO);
- Verificación de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia.
- Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información.
- Programa de trabajo de Modificación u simplificación de Normas Internas (PTMSNI)
- Exhortos por incumplimiento de plazos

6. Asuntos generales:

- Acuerdo del INAI que abroga los "Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva", y crea los "Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia proactiva", y los "Lineamientos para determinar los Catálogos de publicación de información de interés público".
- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

7. Clausura 12:30hrs

Al no haber comentarios al respecto, el Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos por las y los integrantes del Comité de Transparencia.

ACUERDO: SO/XVII/2023/02

Aprobación en todos y cada uno de sus puntos el Orden del día de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Transparencia.



5. Asuntos a tratar

- **Informe correspondiente de la atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia, así como los avances de la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de 2023.**

El Mtro. Guardia, presentó un reporte acerca de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga de las obligaciones de transparencia en el SIPOT, informó sobre la revisión vinculante del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre otros temas, en el año de 2023.

Por consiguiente, comunicó que, en el periodo comprendido de enero al 08 de junio de 2023, han ingresado y atendido un total de **2,529 solicitudes**; incluyendo las ingresadas ante los sujetos obligados indirectos Fondos y Fideicomiso que atiende la Unidad de Transparencia de la Semarnat, advirtiendo que **145** solicitudes de información fueron ingresadas en los sujetos Obligados Indirectos.

Bajo esa tesisura, durante el primer semestre del año en curso, el Comité de Transparencia emitió **305 resoluciones** confirmando la clasificación con: a) información confidencial 205; b) información reservada 64; c) información inexistente e incompetencia 18; d) Actas en atención de las Obligaciones de Transparencia 10 y e) prórrogas 8, que comprenden la atención de 652 folios.

En ese contexto, durante el periodo comprendido se radicaron **137 recursos de revisión** representando el **5.5% del total de las solicitudes ingresadas**, de los cuales el INAI hasta el momento resolvió en el sentido siguiente sentido a) confirmó y sobreseyó 22; b) modificó 33; c) revocó 11 y, d) pendientes por resolver 71. Además, ingresaron: a) Denuncias SIPOT 18 y, b) Quejas del OIC y Amparos 4.

Por otra parte, el Secretario Técnico expuso que, en atención a las Obligaciones de Transparencia, se coordinó con las Áreas administrativas la carga de la información correspondiente al cuarto trimestre de la anualidad inmediata anterior y primer trimestre de la presente anualidad.

De modo semejante, el Director de Acceso a la Información, comentó que se unieron esfuerzos de capacitación con la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial (UCORGT), con la finalidad de fortalecer las capacidades del personal de enlace que labora en las Oficinas de Representación en los estados, en



atención a las solicitudes de información. Derivado de lo anterior se informó que en el primer semestre la Unidad de Transparencia impartió 4 cursos, de lo que se concluye que se capacitaron a **145 servidores públicos**.

En otro aspecto, lo que comprende al tema relacionado a la **Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos**, el Director de Acceso a la Información informó que se realizó una actualización de la página de Semarnat en el apartado de normatividad, además, se creó la sección de Gobierno Abierto, en términos de la Política; también, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Administrador de Datos Abiertos adscrito a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) con la finalidad de revisar el estatus que guarda la información identificada por la DGIT en atención a la Política de Datos Abiertos implementada en 2014 como parte de la Estrategia Digital a cargo de Presidencia de la República.

Por otra parte, se está trabajando en la identificación y priorización de la información potencial para su publicación y en establecer mecanismos de comunicación institucional entre las áreas competentes que permitan eficientar la publicación de información en formato de datos abiertos.

El Mtro. Guardia hizo del conocimiento que el 31 de mayo se llevó a cabo la 2da sesión del Grupo Técnico Especializado del Subsistema de Información sobre el Ordenamiento Ecológico (SIORE) con el objetivo de dar continuidad a los trabajos acordados en la 1ra sesión.

Se identificaron avances importantes en la atención a las recomendaciones realizadas por el Núcleo de las OSC y la buena disposición del área técnica a cargo del SIORE.

En esa tesisura, se consultó a los integrantes del Comité de Transparente si existía alguna duda o comentario respecto a los puntos de referencia.

ACUERDO número: SO/XVII/2023/03

El Comité toma conocimiento del Informe sobre atención a solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, obligaciones de transparencia y capacitación de la Semarnat comprendidos del 01 de enero al 08 de junio de 2023.



➤ **Acciones para la instrumentación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO).**

El Mtro. Guardia, tomó la palabra e informó sobre las acciones de asesoría que ha mantenido la Dirección de Acceso a la Información a las diferentes Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría para priorizar el seguimiento y la implementación sobre la elaboración y puesta a disposición de los "Avisos de Privacidad", tanto el integral, como el simplificado, considerando en todo momento, el objeto de ésta y sus características, así como la observancia de los principios de consentimiento y proporcionalidad, que garanticen el debido tratamiento de éstos.

Por esta razón; además de la necesidad de garantizar el cumplimiento del derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, al acceso, ratificación y cancelación de los mismo, así como a manifestar su oposición de sus datos en posesión de sujetos obligados, se coordinó con la Dirección de General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT) la publicación de información relativa a los Derechos ARCO, en la página de Semarnat.

El Director de Acceso a la Información, preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XVII/2023/04

El Comité toma conocimiento de las acciones realizadas en atención al cumplimiento de **LGPDPPSO** en el período comprendido.

➤ **Verificación de Capacidades Institucionales de Unidades de Transparencia**

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó a los miembros del Órgano Colegiado, que mediante la *Herramienta de Comunicación* (Hcom) el INAI notificó el requerimiento de la verificación de la dimensión de capacidades Institucionales, mismo que se realizará a través de un cuestionario en línea habilitado del 5 al 23 de junio de la presente anualidad, que explora las condiciones de operación de la Unidad de Transparencia como sujeto obligado del ámbito Federal, con el objetivo de garantizar las condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables, a partir de las cuales se emitirán recomendaciones.



El Secretario Técnico preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Toda vez que no se presentaron dudas o comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XVII/2023/05

El Comité toma conocimiento de las acciones realizadas en atención al cumplimiento de la “Verificación de la dimensión de capacidades Institucionales”, en el período comprendido.

- **Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información**

El Mtro. Guardia señaló que, en seguimiento a las acciones del Subgrupo de Acceso a la Información para la implementación del Acuerdo de Escazú, se envió un informe a la Secretaría de Acceso a la Información del INAI, las contribuciones en materia de Acceso a la Información por parte de la Unidad de Transparencia, en la implementación de las normas del Acuerdo de Escazú y la Coordinación de Asuntos Internacionales contempla un Proyecto de cooperación para la implementación del Acuerdo de Escazú entre Chile y México 2023 – 2024, con la intención de generar mejores prácticas.

El Secretario Técnico preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Toda vez que no se presentaron dudas o comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XVII/2023/06

El Comité de Transparencia de la Semarnat toma conocimiento de las acciones que la Unidad de Transparencia ha dado Seguimiento para la implementación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y El Caribe (Acuerdo de Escazú), subgrupo acceso a la información.



➤ **Programa de trabajo de Modificación u simplificación de Normas Internas (PTMSNI)**

Así mismo, se generó el compromiso de llevar a cabo la actualización de las Normas Internas Registradas en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI), en la que se identificó dos normas rezagadas:

- 1.. Políticas y Procedimientos Internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la secretaría de medio ambiente y recursos naturales (Semarnat).
2. Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se integra el comité de Transparencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Director de Acceso a la Información, preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se generó el siguiente acuerdo:

ACUERDO número: SO/XVII/2023/07

El Comité de Transparencia de la Semarnat toma conocimiento de las acciones que la Unidad de Transparencia ejecutara.

➤ **Exhortos por incumplimiento de plazos**

En uso de la palabra, el Mtro. Guardia, informó que derivado del **ACUERDO número: SO/XVI/2023/06**, en el cual se manifestó el desacuerdo para resolver las peticiones de prórroga, de clasificación de información y de declaración de inexistencia que no cumplen con los plazos referidos en los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información publicados en el diario Oficial de la Federación el día 12 de mayo de 2016, así como, en las Políticas y Procedimientos Internos; se envió un **oficio exhorto** a la **Dirección General de impacto y Riesgo Ambiental**, recibido por esta Dirección el día 09 de junio de la presente anualidad, por el **incumplimiento** de la solicitud de información con número de folio **330026723001639 y 330026723001808**.

El Director de Acceso a la Información, preguntó a los demás integrantes, si existía alguna duda o comentario al punto presentado. Al no haber comentarios, se recabaron las firmas de los integrantes del Comité Transparencia y se generó el siguiente acuerdo:



ACUERDO número: SO/XVII/2023/08

El Comité de Transparencia acuerda firmar el documento denominado "Exhorto" con la finalidad de accionar mecanismos para evitar la recurrencia en el incumplimiento de los plazos internos para la atención de las Solicituds de Acceso a la información de los folios antes mencionados.

6. Asuntos generales

- Acuerdo del INAI que abroga los "**Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público**"; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva", y crea los "**Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia proactiva**", y los "Lineamientos para determinar los Catálogos de publicación de información de interés público".
- **Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información** de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Director de Acceso a la Información comunicó a los miembros del Comité de Transparencia, sobre los cambios a la Normatividad en materia transparencia y los plazos para su cumplimiento.

7. Firma del Acta y clausura

No habiendo más Asuntos Generales que tratar y una vez desarrollados cada uno de los puntos del Orden del Día, el Mtro. José Alberto Guardia Obregón en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, agradeció a los integrantes y al personal de apoyo del Órgano Colegiado y declaró concluida la Décima séptima sesión Ordinaria del 2023 siendo las 12:30 horas del día 09 de junio del 2023, los **asistentes** a esta reunión acordaron firmar al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA 17^a SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SEMARNAT

Los integrantes del Comité de Transparencia:

Dr. Daniel Quezada Daniel

Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia

C.P. José Guadalupe Aragón Méndez

Integrante Titular del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Lic. Manuel García Arellano

Integrante Titular del Comité de Transparencia y Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

Mtro. José Alberto Guardia Obregón

Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Director de Acceso a la Información.